

**ACTA NÚMERO 1 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2013.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D^a. Aurora Jiménez González
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D. Antonio Valiente Palacios.
D^a. Inmaculada Torrijos García-Cervigón.
D. Serafín Alcázar Cuesta.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. Maria Josefa Pérez Alhambra.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 09:00 horas del día 26 de enero de 2.013, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Previa comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

Antes de proceder al debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente sesión, tal y como habían acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las últimas víctimas de la violencia machista acaecidas desde la celebración del último Pleno ordinario celebrado el día 27/11/2012.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27/11/2012.-**

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27/11/2012 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar a dicha acta.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, es decir, por ocho votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los concejales del Grupo Popular y dos votos a favor de los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27/11/2012 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 27/11/2012 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados por el Sr. Alcalde-Presidente durante el periodo comprendido entre el día 27 de noviembre de 2.012 hasta la fecha.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- ESCRITO DEL PORTAVOZ POPULAR, D. FRANCISCO NIETO CAÑADAS, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE SU GRUPO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito presentado por el portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, con fecha 22/01/2013, en el que comunica una modificación en los componentes de su grupo en la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, consistente en la sustitución de D. Serafín Alcázar Cuesta por D. Antonio Valiente Palacios, quedando éste adscrito a dicha comisión.

3.2.- ESCRITO DE D. LORENZO SÁNCHEZ GARCÍA, COMUNICANDO EL CESE EN SUS FUNCIONES COMO INTERVENTOR DE FONDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito remitido por el Sr. Interventor de Fondos, por acumulación de cargo, D. Lorenzo Sánchez García, de fecha 21/01/2013, en el que comunica el cese en el desarrollo de sus funciones en este Ayuntamiento por cumplimiento de la edad reglamentaria.

Acto seguido los portavoces de los tres grupos municipales manifiestan unas palabras de agradecimiento al funcionario por la labor desarrollada en esta administración.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz Cacho Campillo, agradece la labor que ha desarrollado en este Ayuntamiento durante cuarenta años, incluso cuando ninguno de los presentes formaba parte de la corporación, destacando sus cualidades como profesional y como persona y deseándole lo mejor en esta nueva etapa que le permitirá recuperar su espacio personal y familiar después de una dedicación plena al trabajo, ocupando también responsabilidades en otras administraciones e instituciones.

El portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, interviene para desearle lo mejor en su nueva etapa que ahora comienza.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, se une a las felicitaciones de sus compañeros de corporación, manifestando que personalmente ha compartido con él veinte de los cuarenta años que ha desarrollado su labor como interventor de este Ayuntamiento, calificándolo como un buen profesional que ha prestado el asesoramiento adecuado cuando así se le ha requerido, a pesar de las discrepancias que hayan podido tener a lo largo de este tiempo, agradeciendo el trabajo y dedicación a este Ayuntamiento y deseándole una feliz jubilación.

4.- NOMBRAMIENTO DE GALANES AÑO/2012.-

Visto el Dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 3 de enero de 2013, que literalmente dice:

“PROPUESTA NOMBRAMIENTO GALANES 2012.-

Por la presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada por el Patronato de Medios de Comunicación el día tres de diciembre de dos mil doce, que textualmente dice:

“SEGUNDO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE “GALANES 2012”.

Como en años anteriores, el Patronato mantiene la norma de entregas dos galardones, barajándose varios nombres de Asociaciones, Empresas, Personas, Gremios, etc., cuya labor ha destacado a lo largo del año.

Tras una serie de propuestas realizadas por algunos miembros de esta Comisión se acordó por unanimidad otorgar estos galardones a:

... NICOLÁS PADILLA, por el reconocimiento, a título póstumo, a la encomiable labor realizada a lo largo de toda su vida en el ámbito educativo, social y cultural para mejorar el devenir de nuestro pueblo. Así como por su labor humana, su sencillez, por su continua labor desinteresada y sin afán de protagonismo en diferentes ámbitos de nuestra localidad y sobre todo por su colaboración en la radio, en la preparación de los Galanes, etc.

... JUNTA LOCAL CONTRA EL CANCER, por la función que realizan de forma desinteresada, como voluntarios para promover medidas que garanticen más servicios de prevención y mejor asistencia de los afectados, fomentando la participación y movilización ciudadana para implicar a la comunidad en la lucha contra el cáncer. Por la importante presencia que tiene este colectivo en situaciones de gran dificultad para muchas personas, ofreciendo una ayuda fundamental para la población.

Visto el acuerdo reflejado en acta del Patronato de Medios de Comunicación, todos los asistentes muestran su conformidad con la propuesta y por unanimidad de los siete concejales componentes de la Comisión se dictamina proponer al Pleno para el nombramiento de Galanes 2012 a D. Nicolás Padilla Delgado, a título póstumo, y a la Junta Local Contra el Cáncer.”

Los portavoces de los tres grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la comisión informativa.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:** Nombrar GALANES/2012 a:

- D. NICOLÁS PADILLA DELGADO, a título póstumo.
- JUNTA LOCAL CONTRA EL CÁNCER.

5.- NOMBRAMIENTO CONRADA SERRANO AÑO/2013.-

Visto el Dictamen de la Comisión Técnica del Reglamento de Honores y Distinciones celebrada el día 16 de enero de 2013, que literalmente dice:

“PROPUESTAS PARA PREMIO CONRADA SERRANO DEL AÑO 2013.

Cede la palabra el Sr. Alcalde-Presidente a la Concejala de Igualdad ya que este galardón se concede a instancias de su Concejalía. D^a Manuela González-Horcajo Valencia expone que ha enviado cartas a todas las asociaciones de mujeres de la localidad para que presentaran sus candidatos/as con los méritos por los que creen son merecedores de este reconocimiento, pasando a leerlos a continuación.

Una vez debatidas todas las propuestas, se acuerda por unanimidad conceder el premio Conrada Serrano del año 2013 a Cruz Roja Juventud de La Solana, basando esta elección en los siguientes motivos:

“Reconocimiento al trabajo, experiencias y buenas prácticas de esta ONG para contribuir al avance de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la prevención de la violencia de género en la localidad.

El principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los ejes principales del desarrollo de su actividad, de la que destacamos:

- Los proyectos realizados en los centros educativos de La Solana de primaria y secundaria llevando a cabo actividades que trasmitan valores igualitarios en la infancia y la juventud.
- También destacamos las actividades de sensibilización para prevenir la violencia de género dirigidas a la población general de La Solana, como son las concentraciones en conmemoración del Día 25 de noviembre.
- Se valora además la colaboración de esta organización con el Centro de la Mujer de La Solana, propiciando actividades conjuntas para facilitar el alcance de objetivos comunes.”

Los portavoces de los tres grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la comisión informativa.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:** Conceder el premio CONRADA SERRANO del año 2013 a CRUZ ROJA JUVENTUD DE LA SOLANA.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE “ LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS”

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación celebrada el día 3 de enero de 2013, que literalmente dice:

“MOCION DE IZQUIERDA UNIDA AL RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS.

María Josefa Pérez Alhambra, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

AL RESPECTO DE LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS, presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana:

Exposición de Motivos

Desde la aprobación de la Constitución Española de 1978 se produce un salto cualitativo en la concepción de los derechos sociales de los ciudadanos en nuestro país. Se concibe en este texto fundamental el estado social, democrático y de derecho.

En el desarrollo de nuestro estado social se han desarrollado en los últimos años unos sistemas de protección social, unos con más acierto que otros, que ha cubierto en muchas ocasiones de forma muy precaria las necesidades y problemáticas de la población.

Dentro de estos sistemas públicos de protección social nos encontramos los Servicios Sociales, que en nuestro país se han desarrollado dando prioridad a su base municipal, siendo los Servicios Sociales Generales desarrollados en las diferentes localidades del Estado, los que dan cobertura a necesidades y problemáticas de la población general.

Castilla La Mancha tiene sus peculiaridades demográficas y geográficas, que son necesarias abordar para promover su desarrollo general, como la dispersión geográfica, la baja densidad poblacional y la gran cantidad de núcleos pequeños de población, por ello se desarrolló el Plan Regional de Acción Social, para llegar a estas zonas, mientras en lo núcleos de mayor población, más de 5000 habitantes, se desarrolló el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

El desarrollo precario de los Servicios Sociales por los últimos gobiernos, donde no se consolida ninguna red real de prestación de servicios participativa, donde no existe una coordinación socio-sanitaria real, a la vez que se realiza un uso clientelar en muchos casos de este sistema de protección social, ha provocado y favorecido el desmontaje de los Servicios Sociales por parte del actual gobierno, incluso legitimando el mismo en base a la legislación aprobada por el anterior gobierno socialista.

El desmontaje de los Servicios Sociales Públicos a nivel básico que se está realizando en los últimos meses, los que se prestan a la totalidad de las poblaciones donde se atienden a familias con problemas de convivencia, menores en situaciones de riesgo, mayores en situaciones de dependencia y con necesidad de apoyo, prevención de la exclusión social, información y orientación general sobre recursos y prestaciones, etc. , sin llevar aparejada ninguna medida contra la situación de crisis de una gran parte de la población, conlleva mayor sufrimiento a miles de personas y familias, en definitiva de ciudadanos, principalmente de clases medias y trabajadoras.

El último hecho está siendo la práctica eliminación del Plan Concertado de Servicios Sociales, un acuerdo entre Estado, CCAA y Municipios para prestar los Servicios Sociales Básicos con unas bases igualitarias en todo el territorio nacional, donde se promociona la atención social y la igualdad entre ciudadanos.

Hablamos de destrucción de este Plan Concertado porque en la práctica va a ser así, ya que la reducción a mínimos de su financiación, como cualquier persona puede suponer, es en la realidad un finiquito.

Para el año 2012 ya se eliminaron para este Plan los diferentes Programas que se desarrollaban, al igual que los fondos para el funcionamiento ordinario de los Centros Sociales donde se ubican los Equipos Profesionales.

Para el año 2013 el desmantelamiento sigue con paso firme, y ahora se elimina la financiación de personal de los Equipos, comenzando por los Coordinadores, siguiendo por los Psicólogos y pasando por los Educadores, Trabajadores Sociales y Administrativos. Se habla en algunos foros de haber vivido por encima de nuestras posibilidades, pero desde IU creemos que disponer de un Psicólogo o Educadores para atender las necesidades y problemáticas de las familias de un municipio, no es haber vivido de esta forma, sino intentar apoyar a familias con problemas que, casualmente, nada tienen que ver con la creación de esta crisis económica.

Todo este proceso de desmantelamiento se ha ido produciendo de forma continua en otros ámbitos de la acción social de los Servicios Sociales, como:

- *La práctica eliminación de los Programas de Integración Social, reduciéndose el presupuesto en un 80%.*
- *Eliminación de los Programas de Autonomía Personal para jóvenes afectados por medidas de protección o judiciales.*
- *Eliminación de Programas de Intervención con Menores en Conflicto.*
- *Reducción de un 42% de atención a discapacitados por entidades locales.*
- *Reducción de un 100%, eliminación, del Programa de Apoyo a Familias por parte de ayuntamientos. Y reducción del 75% a entidades sociales.*
- *Eliminación de Ayuda al Transporte de Familia Numerosa.*
- *Se eliminan prácticamente los Programas de Cooperación para el Desarrollo, con un reducción de un 98%.*

Lo ejemplificado son claros signos de la deriva del Gobierno Regional y su falta de alternativas ante la situación de grave crisis social y económica que padecen los ciudadanos de la Región.

Aunque hay otros motivos de claro carácter ideológico, como realizar un trasvase de fondos de los sectores públicos a los de gestión privada, como hemos podido observar en la eliminación de partidas para municipios y sus trasvase a entidades privadas, exactamente cambiar de manos, utilizar la crisis como excusa, como ya se está realizando en educación o sanidad, promoviendo lo privado sobre lo público, sin base real ni objetiva.

La situación gravísima de tasa de paro, la falta total de iniciativas de creación y promoción de empleo para miles de familias, el recorte de derechos y la falta de políticas públicas, hace necesario que desde los municipios se tomen las medidas necesarias para limitar el impacto negativo de este sinsentido, que hace que a más necesidad y problemas menos recursos, lo que conlleva más sufrimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- *Solicitar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y al Gobierno de la Nación, que paralicen la eliminación y recortes del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.*
- *Solicitar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales:*
 - *El Inicio de forma urgente de un Plan de Integración Social en Castilla-La Mancha.*
 - *Que se dote con las cuantías económicas suficientes y apropiadas las partidas de Ayudas de Emergencia para hacer frente a necesidades básicas de alimentación, vestido y mantenimiento de la vivienda habitual, en base a la demanda real que llega a los distintos Servicios Periféricos Provinciales.*

- *Que se establezca un Plan Regional de Servicios Sociales, donde se establezca como objetivo el apoyo a la integración y normalización de los ciudadanos de la Región, así como medidas de coordinación socio-sanitaria y con los servicios de empleo.*

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, expresando la intención de su grupo de abstenerse en esta Comisión, pues no han tenido tiempo de estudiar detalladamente la propuesta con el resto de componentes de su grupo municipal.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que, aunque no comparte la totalidad de los argumentos de la moción, su grupo está en total sintonía con la propuesta del grupo Izquierda Unida y muestran su acuerdo con la misma.

Acto seguido, se dictamina con cuatro votos favorables (uno de la concejal de Izquierda Unida y tres de los concejales socialistas) y tres abstenciones, la moción con las propuestas de acuerdo presentadas por el grupo municipal de Izquierda Unida en los términos transcritos anteriormente.”

Iniciado el debate, el portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que su grupo municipal y la Junta de Comunidades también defienden los servicios sociales básicos, y prueba de ello, es el importe de 107 millones de euros que la administración regional ha destinado para ese fin, de los cuales, 40 millones van destinados a dependientes, no dependientes, teleasistencia, ayuda a domicilio y otros. En ayuda a domicilio destina 33 millones de euros, además de otras subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para mantenimiento de centros, desarrollo de programas y servicios a los que dedica 39,6 millones de euros, centros de día, viviendas de apoyo, residencias, CADIG Y CAI. Continúa aportando datos tales como una partida destinada a familias numerosas y de acogida con 9,5 millones de euros de los cuales 7 millones van dirigidos a familias numerosas con hijos menores de 18 años y 2,5 millones de euros a familias acogedoras de niños cuya tutela la tiene la Junta de Comunidades, 21,2 millones de euros se destinan para atención de menores cuya tutela la tiene la Junta de Comunidades, financiación dirigida a 16 entidades que cubren 580 plazas residenciales y que trata de integrar a jóvenes con problemas sociales, 2 millones de euros a personas que han quedado en dificultades por el fallecimiento de su cónyuge o pareja para que no queden en situación de exclusión social y 2,7 millones dirigido a personas en situaciones de emergencia social. Ultima su primera intervención, manifestando que los datos expuestos demuestran que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha apuesta por la defensa de los servicios sociales básicos, por ello, el voto en contra de su grupo no es porque no defiendan los servicios sociales, todo lo contrario, sino porque ya se está haciendo esa defensa por parte del gobierno regional.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que su grupo mantiene el voto emitido en la comisión informativa y están en connivencia con la propuesta del grupo de Izquierda Unida porque consideran, que ahora más que nunca, es necesario un plan de integración social muy potente porque hay muchas familias que están llegando a una situación de exclusión social, incluso al abismo de la pobreza, siendo éste el momento de facilitar ayudas para que puedan sobrevivir en una coyuntura económica que ha desbordado todos los cauces previsibles. Explica que la única ayuda social que se está recibiendo proviene de la Diputación Provincial y dado que en el presupuesto se contemplan partidas destinadas a este fin, habrá que urgir en ponerlas en convocatoria. Finaliza su intervención manifestando que el invierno está siendo muy duro deseando que la situación mejore porque la realidad que vive día a día en la alcaldía es dramática, siendo necesario que otras administraciones complementen los recursos locales para atender las urgencias de las familias.

El portavoz de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, señala que en la moción no se dice que la Junta de Comunidades haya eliminado todas las partidas de servicios sociales, sino que hay algunas de ellas que son de importe muy inferior a las cuentas en Suiza

del Sr. Barcenas, por ejemplo, la de atención sociosanitaria por importe de 20 millones de euros. Explica, que en programas de servicios sociales básicos se ha pasado de 2011 a 2013 a una reducción del 46%, en programas de integración social se reducen todas las partidas de lucha contra la exclusión social, contando con un 82% menos, quedando para 2013 poco más de 3 millones de euros para las cinco provincias, además de que la Junta de Comunidades tampoco pone medidas para reactivar la economía y generar empleo, sino todo lo contrario, a más necesidad, menos recursos económicos, contando nuestra localidad con cerca de 2.500 desempleados. En cuanto a programas de atención a las familias, en infancia se destinan cerca de 4 millones de euros, lo que supone una reducción del 71%, y los servicios que eran prestados por los municipios, como La Solana, la partida se reduce en un 100%. En cuanto a la atención sociosanitaria, la reducen en un 47%, la atención a personas con discapacidad un 30%, aún cuando se dice que es un servicio prioritario, en atención a personas mayores un 25% menos, así como un 22% de presupuesto para plazas residenciales, etc.. Continúa manifestando que estas cifras suponen un grave perjuicio a nuestro ayuntamiento, haciendo hincapié en las previsiones de la Junta de modificación del plan concertado que es el eje gordiano de los servicios sociales. En la financiación de este plan intervienen Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y de forma unilateral y sin tener en cuenta a los Ayuntamientos que son los que lo gestionan, se lleva a cabo una eliminación presupuestaria brutal. En el año 2011 este plan disponía de ocho profesionales en La Solana y si cumplen tales previsiones, pasarán a ser cuatro los profesionales encuadrados en dicho plan, por lo que si se mantienen las mismas prestaciones en servicios sociales, que de hecho la Junta no elimina ninguna, y se reducen los trabajadores a la mitad, no se podrá gestionar y atender a todas las necesidades de las personas, máxime cuando los servicios sociales de nuestra localidad han aumentado en su atención entre un 30% y 50%. La reducción afecta de forma muy negativa, ya que además de la eliminación de la subvención por importe de veintiocho mil euros, que ya se produjo, destinada al psicólogo de servicios sociales, ahora van a eliminar treinta y seis mil euros para mantener al coordinador, veintiocho mil euros para uno de los trabajadores sociales y veintiún mil euros para el animador sociocultural. Le dice al portavoz popular que le resulta curioso su comentario cuando en el presupuesto municipal, recientemente aprobado y ante el que se abstuvo, venía contemplada la resolución de la Junta con respecto al plan concertado y que ataca unilateralmente a la economía municipal. Por tanto, continúa diciendo, la Junta de Comunidades defiende los servicios sociales básicos “con palillos” reduciendo lo existente sin dar medidas alternativas, máxime cuando los servicios sociales están para atender las necesidades de los ciudadanos, y si con las tasas de paro actuales no se hace nada al respecto, sino todo lo contrario, debemos enviar propuestas de mejora de la situación. Por último, dice que no puede negar los datos que ha aportado el partido popular, pero los que su grupo ha facilitado son los que son y no se puede decir que hayamos vivido por encima de nuestras posibilidades y que no hay dinero, porque hay para lo que se quiere, siendo evidente que vivir por encima de las posibilidades no es atender a jóvenes tutelados por la Junta, sino justicia social, por lo que si contamos con una Constitución que marca unos mínimos y la política no intenta llegar a ellos, no sirve para nada, vulnerándose derechos de los ciudadanos que son los que pagan los recortes sin haber tenido nada que ver en la crisis, y los que han tenido la culpa se les da el dinero que se está recortando.

Iniciado un segundo turno de intervenciones, el portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que quién incumple la ley y aquél que es corrupto que se someta a la misma y la justicia actúe, pero centrándose en la moción que es el objeto de debate, dice que el presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha era de once mil millones de euros, de esos faltó el 13% y con unas posibilidades de recaudación de 7400 millones de euros. Aceptando los datos que se han dado, dice que la actitud de la Junta es hacer posible una proyección actual y futura y hacer que la estructura sea sostenible, porque gastando lo que no se tiene y culpabilizando a unos y otros de los problemas, no se va a poder seguir manteniendo, por lo que lo fundamental es hacer sostenible el sistema dentro de las posibilidades con las que se cuentan y que la toma de decisiones se haga en base a la demanda real que llega a los servicios periféricos. Continúa manifestando que la actitud de Izquierda Unida es sólo pedir, actitud que le parece lógica, pero no se aportan medios de financiación sino que se apunta de una forma abstracta, se dice que se suban impuestos a otros o se dice a quién no se le tiene que dar, pero no

se aporta nada y quizás si se concretara, incluso podrían llegar a algún acuerdo, pero las posibilidades que existen en estos momentos son las que son, todo funciona con impuestos y a más necesidades, menos recaudación, por lo que para hacer sostenible el sistema, se debe hacer de la manera que se está haciendo. A ningún gobernante le gusta recortar, y menos aún en temas tan sensibles, que se han utilizado para buscar el voto fácil, y en muchas ocasiones se ha tirado el dinero, y aunque no es popular decirlo, fuera del ámbito público todos lo reconocemos. Finaliza diciendo que la Junta no está incumpliendo sino que está adecuando las subvenciones a las posibilidades, dado que la recaudación ha disminuido y sólo puede dar dinero de acuerdo a las posibilidades actuales de financiación, no pudiéndose olvidar que muchos empresarios han cobrado sus deudas y que muchas partidas de esos servicios sociales estaban aún sin pagar, considerando que aún con las posibilidades con las que cuenta actualmente, la Junta está destinando, porcentualmente, más dinero que nunca en el ámbito de servicios sociales.

El Sr. Alcalde finaliza el debate del presente punto manifestando que se trata de una moción que pretende instar al gobierno regional a que ponga en marcha un plan de integración social, significando que hay una realidad y es que hacer política es priorizar, si bien, unos ponen el acento en unos servicios y otros en otros. Dice que conviven dos realidades, la política y la social considerando que divergen más que nunca, la social es la de la urgencia porque la gente necesita para cubrir sus necesidades básicas y la realidad política, que muestra una desafección total a la acción política porque no están siendo capaces de dar respuesta a la virulencia de esta crisis económica, siendo ésta la divergencia que se está produciendo en la sociedad que acaba produciendo una tremenda quiebra social y estamos sentados en un polvorín cada vez mayor a falta de que alguien encienda una cerilla. Dice que como poderes políticos, tienen la obligación de dar respuestas contundentes a la sociedad y la respuesta que urge ahora es la de la emergencia social, considerando que no están a la altura que requiere esta sociedad, los recortes han sido tremendos, la obediencia a Europa demasiada y cree que hay que empezar a revelarse para que nuestras familias puedan comer, pagar sus necesidades básicas, haciendo un llamamiento a la rebelión silenciosa, educada y a hacer visible a los políticos que, o se da respuesta al sufrimiento de la sociedad o lo vamos a pasar todos muy mal. A esto se añade la trampa territorial que han tendido las Comunidades Autónomas a los ayuntamientos, por lo que urge un sistema de financiación claro, transparente y estable de los municipios porque no puede ser que dependamos de convocatorias públicas anuales, al socaire y capricho del gobierno de turno. Con respecto al plan concertado, dice que en La Solana trabajan ocho profesionales, como en otros muchos municipios, porque en esa trampa territorial y después de veinticinco años de vigencia de dicho plan, las estructuras son estables y aunque la reforma laboral vigente permita ahora que una parte de esa estructura desaparezca, debe haber una ética en el trabajo y un compromiso con lo que se ha construido juntos y si en ese ámbito de cooperación de las administraciones hay una que ha quebrado el sistema de colaboración, habrá que reconstruirlo a la mayor brevedad posible. Hace referencia a la reforma de la ley de bases que se está elaborando, que supone un atentado tremendo a la autonomía local y que su aprobación debe contar con la voz de los ayuntamientos y el máximo consenso político posible y en la que la Federación de Municipios y Provincias es una buena referencia, pero es necesario que los ayuntamientos elevemos propuestas y nos manifestemos en esa reforma que está en la base de nuestra subsistencia. Finaliza reiterando, que es necesario un marco de financiación claro y estable con las administraciones superiores, con las que los ayuntamientos siempre han colaborado y ahora no pueden dejar tirados en un momento tan complicado para la sociedad.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por diez votos a favor, ocho de los concejales del grupo municipal socialista y dos de los concejales del grupo municipal de Izquierda Unida y siete votos en contra de los concejales del grupo municipal popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre la DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y al Gobierno de la Nación, que paralicen la eliminación y recortes del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

1) El Inicio de forma urgente de un Plan de Integración Social en Castilla-La Mancha.

2) Que se dote con las cuantías económicas suficientes y apropiadas las partidas de Ayudas de Emergencia para hacer frente a necesidades básicas de alimentación, vestido y mantenimiento de la vivienda habitual, en base a la demanda real que llega a los distintos Servicios Periféricos Provinciales.

3) Que se establezca un Plan Regional de Servicios Sociales, donde se establezca como objetivo el apoyo a la integración y normalización de los ciudadanos de la Región, así como medidas de coordinación socio-sanitaria y con los servicios de empleo.

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “EL DETERIORO DEL SERVICIO DE SALUD EN LA SOLANA”.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación celebrada el día 03/01/2013, que literalmente dice:

“MOCIÓN SOBRE EL DETERIORO DEL SERVICIO DE SALUD EN LA SOLANA.-

Por la presidencia se presenta una moción sobre el Deterioro del Servicio de Salud en La Solana, registrada el día 02 de enero de 2013 y que fue notificada a todos los componentes de la Comisión el mismo día de su presentación para que tuvieran conocimiento previo de la misma.

La propuesta presentada literalmente dice:

“MOCIÓN SOBRE EL DETERIORO DEL SERVICIO DE SALUD EN LA SOLANA.-

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de LA SOLANA al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, presentan la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

El Servicio de Salud en La Solana está sufriendo un deterioro continuo y constante en el último año en virtud de las decisiones privatizadoras y de recortes del Gobierno de Castilla La Mancha.

Desde el pasado 1 de abril de 2012 se han suprimido en el Centro de Salud de La Solana dos profesionales enfermeros y un médico durante cuatro días a la semana. Además se ha suprimido un profesional médico de Atención Continuada.

Las condiciones físicas del Centro de Salud se han abandonado: llevamos más de tres meses sin que funcione el ascensor, cuando las consultas de los profesionales están ubicadas en la primera planta; existen azulejos caídos que no se reponen; goteras; malos olores; servicios

fuera de uso; deficiencias en la limpieza; mal funcionamiento del sistema de refrigeración y calor, etc.

Las consultas y listas de espera especializada, consecuencias de todos estos recortes, se demoran continuamente y se han disparado. Se están derivando pacientes de Radioterapia a Clínicas privadas de Alcázar de San Juan y no se incluyen a pacientes en lista de espera quirúrgica hasta que no presentan cuadros urgentes.

Sistemáticamente se incumplen los plazos establecidos en la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

En los últimos meses estamos soportando una reducción de personal que afecta directamente a la calidad del servicio y a la atención a los pacientes. Las bajas por enfermedad y días de vacaciones no se suelen cubrir. Hay días en los que ha habido hasta un sesenta por ciento de consultas cerradas.

Así mismo, hacia el mes de abril de 2012 suprimieron la UVI móvil que estaba destinada en la localidad. Un servicio imprescindible cuando de lo que se trata es de salvar vidas. Esto está suponiendo una merma muy importante en la calidad del servicio.

La adjudicación de la gestión de las ambulancias en la provincia de Ciudad Real a la empresa AMBUIBÉRICA, de Valladolid, a principios de diciembre de 2012, ha venido a dar otra vuelta de tuerca al deterioro del servicio. Setenta y dos trabajadores han sido despedidos y se ha reorganizado la ubicación del servicio de ambulancias. De los setenta y dos trabajadores despedidos, seis tenían referencia territorial en La Solana.

Esta decisión va a suponer que en La Solana el Soporte Vital Básico con el que contábamos se desplace a Manzanares, donde ya se ubica el Hospital de referencia.

El Soporte Vital Básico es una UVI pero sin personal médico. Situación que se corrige desde cualquier Centro Sanitario al incorporarse el personal sanitario preciso.

A partir de ahora ni contamos con la UVI móvil, ni con el Soporte Vital Básico en La Solana. Tan sólo ha quedado a disposición de los habitantes de la comarca (San Carlos del Valle, Alhambra y La Solana) una Ambulancia de Urgencias Convencional.

Este recurso convencional de urgencias no dispone de medios materiales, por lo que no puede convertirse en un Soporte Vital Básico; cuenta tan sólo con un conductor. Además este tipo de Ambulancia no reúne las mínimas condiciones para poder llevar a cabo una actuación de urgencia en el trayecto al Hospital de referencia.

La Solana será a partir de ahora la única población grande de la provincia que se va a quedar sin el recurso sanitario del Soporte Vital Básico.

Desde le Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Solana consideramos que todas estas decisiones perjudican directamente a los ciudadanos de La Solana y de su comarca.

Con la eliminación de la UVI móvil y del Soporte Vital Básico se nos priva del derecho a la salud en las mismas condiciones que a los habitantes de otros municipios.

Creemos que este Soporte Vital Básico debería mantenerse en La Solana, toda vez que en Manzanares (donde se ha trasladado) cuentan con varios Centros de Salud y con el Hospital Virgen de Altagracia.

El tiempo es vital en una actuación de salud y de urgencia. Por eso consideramos que debería mantenerse la ubicación del Soporte Vital Básico en La Solana.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a mantener la ubicación del Soporte Vital Básico en La Solana.
- 2.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a cubrir las plazas de profesionales que se han eliminado.
- 3.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a que realice las reparaciones precisas para el normal funcionamiento de nuestro Centro de Salud.
- 4.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha para que ultime las obras del nuevo Centro de Salud de La Solana y lo ponga en funcionamiento a la mayor brevedad posible.”

Por el grupo socialista defiende la moción la concejala de sanidad y componente a su vez de esta Comisión, Alejandra Delgado Moreno-Arrones. En su exposición explica y concreta cada uno de los puntos de la propuesta presentada, por su condición de profesional adscrita al Centro de Salud de La Solana, tiene conocimiento directo de las deficiencias del edificio, la merma del servicio que se presta y que afecta directamente a los pacientes, como la supresión de la Unidad de Soporte Vital Básico, y la repercusión de los recortes en personal que afectan al desarrollo normal de las consultas programadas y que están colapsando el servicio de urgencias. Informa también que en el Diario Oficial de Castilla-la Mancha del día 28 de diciembre de 2012, aparecen publicadas las nuevas Áreas Sanitarias, nuestra localidad quedaría ubicada en el Área Sanitaria de Manzanares, por lo que las propuestas y comunicaciones futuras se deberían dirigir también al gerente de la misma para que tuviese conocimiento directo.

La portavoz de Izquierda Unida muestra su total conformidad con la propuesta presentada, su grupo está muy sensibilizado con el asunto y aprobarán la moción sin fisuras.

El portavoz del grupo popular muestra su sensibilidad y coincidencia con algunos puntos de la propuesta, como mantener la ubicación del Soporte Vital Básico en La Solana, las reparaciones en el Centro de Salud y urgir la terminación del nuevo. Sobre la política de recortes en personal, considera que es una consecuencia más de la crisis económica que estamos atravesando y que afecta a todos los servicios de la Administración. Expresa que la intención de su grupo va a ser la abstención en esta Comisión y cuando se estudie por el Pleno de la Corporación plantearán alguna matización.

Cierra el turno de intervenciones el Alcalde en representación del grupo socialista, manifestando que desde el Ayuntamiento se estaría dispuesto a colaborar con el Gobierno Regional en las reparaciones del actual Centro de Salud, pero considera necesario ver voluntad de cooperación por la otra parte.

Acto seguido y tras un amplio debate se dictamina favorablemente por cuatro votos (tres de los concejales del grupo socialista y el de la concejala de Izquierda Unida) y la abstención de los tres concejales del grupo popular, la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en los términos transcritos anteriormente.”

En defensa de la moción, interviene la concejala de sanidad, D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones, manifestando que la gravedad de los hechos ha sido el motivo que ha llevado a su grupo a solicitar los acuerdos que constan en la moción, refiriéndose en todo momento a La Solana. En cuanto a la primera petición de la propuesta, explica que desde hace unos meses la unidad de soporte vital básico que había en La Solana ha cambiado de ubicación y probablemente sea la única población de estas dimensiones que se queda sin este servicio. No se

está refiriendo al asunto que se trató en el pleno del 30 de marzo, la situación ahora se refiere a la ambulancia de urgencias y la unidad llamada de soporte vital básico que siempre han estado en La Solana las 24 horas. Desde el verano la ambulancia de urgencias deja de prestar sus servicios a partir de las ocho de la tarde y las 24 horas las cubre el soporte vital básico, pero desde el día 1 de diciembre, con la entrada de la nueva empresa adjudicataria del servicio de transportes urgentes y emergentes, cuya política de personal ha sido la del despido de setenta y dos trabajadores, ha llevado a que se elimine el soporte vital básico de la localidad y nos reasignan de nuevo la ambulancia de urgencias convencional para las 24 horas, ambulancia que sólo cuenta con un conductor y notables carencias de medios materiales y de espacio, por lo que es difícil acompañar a un enfermo haciendo maniobras sanitarias en este tipo de vehículos y lógicamente, si hay menos unidades y las situamos más lejos, la atención que reciben los solaneros/as disminuye. Se refiere exclusivamente al servicio de urgencias, en el que el tiempo transcurrido desde que pasa el suceso hasta que la persona recibe la atención, condiciona el resultado final que se vaya a obtener, señalando que si en Manzanares está el hospital, la UVI móvil y ahora el soporte vital básico, lo lógico sería que el soporte quedara en La Solana porque nuestra zona atiende además a los municipios de Alhambra y San Carlos del Valle, por eso solicitan a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y más concretamente a la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, que mantenga la ubicación de una unidad de soporte vital básico en La Solana, petición que le gustaría que se hiciera de común acuerdo por los tres grupos políticos del ayuntamiento.

La segunda petición de la moción se refiere a urgir al gobierno regional a que cubra las plazas del personal que se ha eliminado desde el día 1 de abril pasado en nuestro centro de salud y que ha ocasionado listas de espera de seis u ocho días, consultas cerradas en algunas ocasiones hasta el 60%, urgencias colapsadas, dificultades para tramitar bajas etc...

En cuanto a la tercera y cuarta petición, manifiesta que no por ser antiguas y reiteradas tienen que dejar de solicitarlas porque los representantes de los ciudadanos e interlocutores con otras administraciones tienen que velar por el bienestar, y sobre todo porque se cumpla la ley y la Ley General de Sanidad legisla el derecho de cualquier ciudadano a tener acceso a una atención sanitaria óptima y eficiente independientemente de su posición social u otras circunstancias determinantes por factores sociales, peticiones que al igual que las demás le gustaría contar también con el apoyo de los otros tres grupos políticos.

Toma la palabra la concejala del grupo de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, para manifestar, que en este pleno se ha hablado muchas veces del estado físico del centro de salud, de sus urgencias, del ascensor, que por cierto sigue estando igual que antes, la eliminación de la UVI el año pasado y ahora se une la eliminación de profesionales sanitarios y el soporte vital básico, considerando que se mire desde la ideología que se mire es un gravísimo perjuicio para los solaneros y los vecinos de Alhambra y San Carlos del Valle, por lo que no se van a oponer a dicha propuesta.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, interviene para decir que su grupo apoya la primera petición y hasta lo que se dice del ascensor y los azulejos del centro pero no les parece bien que se haga ahora, puesto que el centro lleva mucho tiempo en esas condiciones y le hubiera gustado ver a miembros del equipo de gobierno denunciando esa situación en este pleno. Manifiesta que en el preámbulo de la moción se dice que actualmente se apuesta por la privatización o que se derivan a pacientes a centros privados, señalando que antes ocurría lo mismo con la diferencia de que no se pagaban esos servicios y se han tenido que pagar ahora. Dice que actualmente la postura del Partido Socialista es la de exigir y antes la de dar y no pagar y ahora se producen muchas peticiones y exigencias en lo sensible, que es la sanidad, la educación y los servicios sociales, comentando que la situación está mal, hasta el punto de que hay dos centros cercanos debidamente equipados y no están abiertos porque no hay dinero para el funcionamiento diario. Finaliza diciendo, que su grupo apoyará la propuesta de urgir al gobierno regional a mantener el soporte vital básico en La Solana, pero las tres peticiones restantes son consecuencia de las dificultades económicas que tiene actualmente el gobierno

regional, por tanto, si no se tienen en cuenta todos los antecedentes de la moción y se pide al gobierno regional que mantenga el soporte vital básico, apoyarán la propuesta, el resto de las peticiones la entienden en otro contexto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es evidente la necesidad de mantener el soporte vital básico porque salva vidas y cuenta con la equipación necesaria para una intervención de urgencia durante el trayecto al hospital de destino, considerando que lo ha quedado en La Solana es un “cargadero”, una ambulancia con un conductor para cargar a los enfermos. Le dice al portavoz popular, que no tiene ningún inconveniente en decir que desde hace muchos años hay desperfectos en el Centro de Salud, donde precisamente ha visto estos días movimientos de obra, pero también le preocupa mucho el tema del personal. El peso específico de la propuesta es el mantenimiento del soporte vital básico en La Solana porque es un servicio imprescindible, no tiene repercusión económica alguna ni se le quita a otro municipio, máxime cuando Manzanares cuenta con el hospital, UVI móvil, centros de salud y además supondría no dejar desatendidos a veinte mil habitantes de esta zona.

La concejala de Izquierda Unida, reitera que se mire desde la ideología que se mire está clara la situación, resultándole curiosa la justificación realizada por el portavoz popular, y aunque también piensa que el partido socialista debería haber pedido antes los arreglos de desperfectos del Centro de Salud, siendo otros, como su grupo, quienes lo han pedido, nada tiene que ver con que los solaneros se hayan quedado sin soporte vital básico y sin profesionales con los problemas que ello implica. El hecho de que los políticos no voten una serie de cosas porque no las han pedido antes los que gobernaban y porqué no hacen las cosas cuando gobiernan y luego las exigen cuando no lo hacen, nada tiene que ver con la presente petición ya que hay que diferenciar lo que se piense del adversario de los perjuicios que se hace a la gente de nuestro pueblo porque quién sufre las consecuencias son los ciudadanos.

El portavoz popular responde que precisamente por eso van a votar a favor del mantenimiento del soporte vital básico en La Solana.

La concejala de Izquierda Unida, le pregunta al edil popular si no votarán en contra de que se despidan profesionales.

El portavoz popular responde que no, porque está en otro contexto y no porque el partido socialista antes no lo hiciera, sino porque ante la situación actual se trata de hacer sostenible el sistema adecuándolo a las posibilidades de financiación, reiterando que a ningún político le gusta recortar, sino todo lo contrario, acceder a todas las peticiones, pero si se actúa con responsabilidad y se quiere hacer sostenible el sistema hay que actuar con arreglo a las posibilidades.

Interviene la concejala del partido socialista, D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones, para aclarar que el soporte vital básico se puede convertir en una UVI móvil si se le incorpora el personal y éste debe ser del Centro de Salud, dado que el soporte vital sólo incluye dos técnicos de transporte, por lo que si el estado del enfermo es grave hay que hacer del soporte una UVI. En cuanto a las afirmaciones realizadas a que ahora se pide el arreglo de los desperfectos, dice que manifestó en un pleno que las obras se habían medido y comprobado hace tiempo pero a día de hoy no se han resuelto.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los diecisiete concejales, **ACUERDA:** Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a mantener la ubicación del Soporte Vital Básico en La Solana.

Asimismo, por diez votos a favor, ocho de los concejales del grupo municipal socialista y dos de los concejales del grupo de Izquierda Unida, y siete votos en contra de los concejales del grupo popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a cubrir las plazas de profesionales que se han eliminado.

SEGUNDO.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a que realice las reparaciones precisas para el normal funcionamiento de nuestro Centro de Salud.

TERCERO.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha para que ultime las obras del nuevo Centro de Salud de La Solana y lo ponga en funcionamiento a la mayor brevedad posible.”

En el presente momento abandona el Salón de plenos la concejala del grupo popular D^a. Inmaculada Torrijos García Cervigón.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “LA PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación celebrada el día 3 de enero de 2013, que literalmente dice:

“ MOCIÓN SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Por la presidencia se da cuenta de la propuesta presentada por el grupo municipal socialista, que textualmente dice:

“MOCIÓN SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA EN LA SOLANA.-

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de LA SOLANA al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, presentan la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

La sociedad española y la sociedad solanera viven momentos de dificultad derivados de la profunda crisis económica y financiera que desde hace ya más de cinco años venimos padeciendo.

Uno de los efectos de esta situación de crisis se circunscribe a las familias que están siendo expulsadas por parte de las entidades financieras de sus viviendas al no poder atender puntualmente los pagos de sus hipotecas.

A esta circunstancia kafkiana, incomprensible e inmoral (a pesar de la legalidad) se suma la inoportuna actuación prevista por la Administración Regional de Castilla La Mancha, en este contexto de máxima adversidad para las familias, de ejecutar los desahucios para todas aquellas familias que tienen pendientes deudas por impagos de alquiler con el Gobierno Regional.

Esta inoportuna decisión política podría provocar inminentemente el desahucio de (alrededor) de quince familias en la localidad.

Ante esa medida los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal no podemos permanecer impasibles.

Es por ello, que el Grupo Municipal Socialista somete al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a paralizar de inmediato cualquier decisión de ejecución de desahucio en La Solana.*
- 2.- Solicitar del Gobierno de Castilla La Mancha que facilite a las familias el pago de las deudas pendientes.*
- 3.- Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a negociar con los inquilinos de las viviendas planes personales de pago adecuados al contexto de la realidad que vivimos.*
- 4.- Remitir los acuerdos adoptados a la Presidenta de Castilla La Mancha y a la Consejera de Fomento, para que den las instrucciones pertinentes a los ejecutores de los desahucios."*

Inicia el turno de debate el portavoz de Izquierda Unida, manifestando su conformidad con la enmienda presentada, le parece lógica, no obstante recalca que, aunque hay que solucionar situaciones extremas y desde luego no permitir que queden vecinos en la calle, hay que exigirles el pago de las cuotas. Aboga por una intervención personificada por parte de los Servicios Sociales Municipales y coordinada con las administraciones implicadas, Ayuntamiento y Junta de Comunidades. Insiste en el cumplimiento de las obligaciones de pago, lo contrario sería degradar lo público con la sensación de que todo vale, además de ser un agravio comparativo con el resto de familias que pagan sus cuotas a pesar también de la crisis económica, y con otra parte de usuarios con problemas para acceder a vivienda propia y que demandan este servicio.

El portavoz del grupo popular expresa su sensibilidad con la situación, son conscientes de que se están viviendo situaciones extremas, aunque también reconocen que hay algunos usuarios que llevan mucho tiempo sin pagar, antes del inicio de la crisis. Coincide con el representante de Izquierda Unida en el que hay que fomentar el cumplimiento de los pagos, abogando por que se lleven a cabo intervenciones personificadas que eviten el desahucio, cree que la Junta de Comunidades también será sensible al respecto. No obstante manifiesta la intención de su grupo de abstenerse hasta recabar más información sobre familias en situación de riesgo de expulsión de la vivienda, etc.

El portavoz socialista comparte los argumentos de los demás grupos políticos, considera que la moción debe seguir su trámite de aprobación, pues está en consonancia con lo que se está legislando al respecto desde la Administración Central, responde a peticiones de familias de la localidad en situaciones muy extremas y, ante todo, deben de evitarse los desahucios.

Acto seguido, se dictamina favorablemente por cuatro votos a favor (tres de los concejales del grupo socialista y uno del concejal de Izquierda Unida) y tres abstenciones de los concejales del grupo popular, la propuesta presentada por el grupo socialista sobre la paralización de los desahucios por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha en los términos en los que ha sido presentada y transcrita anteriormente."

Inicia el debate de este punto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz Cacho Campillo, manifestando que uno de los efectos de la crisis es el que muchas familias con hipoteca hayan sido desahuciadas y gracias a la presión popular y la connivencia y sensibilidad de jueces y magistrados, que ha provocado una reacción en cadena, se está logrando evitar que muchas familias pierdan sus viviendas y se queden en la calle. Dice que esta situación que ocurre en el ámbito privado, tiene todavía menos sentido cuando se produce en el público. Desde hace unos meses la Junta de Comunidades está llevando a cabo desahucios de familias que viven en

viviendas de protección oficial, y aunque es cierto que esas familias tienen deudas pendientes con el gobierno regional desde hace muchos años, también lo es que es el peor momento para que intervenga una administración y deje a las familias desatendidas. La moción pide que se paralice la decisión de ejecución de desahucios y que la Junta negocie planes personalizados dependiendo de la situación de cada familia y permitir que continúen viviendo en sus casas, sin dejar de lado que deben ponerse al día con los pagos. Es una moción que podía ser extensible al ámbito privado, comprende tres puntos que le gustaría fueran aprobados por unanimidad y mostraría la sensibilidad de esta corporación con lo que está ocurriendo y sobre lo que habrá que reflexionar e intentar llegar a acuerdos que palien estas situaciones.

El concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, dice que su grupo rectifica el voto emitido en la comisión, exponiendo que los desahucios son un síntoma de la situación de quiebra y crisis que hay en nuestro país, de la falta de empleo e ingresos de las familias que ocasiona que a mayor niveles de paro más desahucios. Esta moción se circunscribe al ámbito público, a las viviendas de la Junta de Comunidades, por lo que es necesario llevar a cabo una intervención personificada por parte de los servicios sociales y coordinada con la administración de la Junta, con el fin de estudiar todos los casos y facilitar los pagos pendientes, reconociendo que no es el mejor momento para llevar a cabo los desahucios, máxime cuando la propia Junta de Comunidades también es responsable de la situación porque ha admitido impagos durante veinte años y tendría que haber sido más efectiva en la toma de medidas, causándose además un agravio comparativo con las personas que han llevado a cabo sus pagos con regularidad. En el ámbito privado, dice, también se dan estas situaciones porque los ingresos han disminuido mucho, el paro se ha incrementado y en La Solana también se están produciendo desahucios en muchas familias, por lo que habría que tomar medidas como no colaborar con la policía local en esos desahucios, retirar fondos con la entidades bancarias que ejecuten desahucios abusivos y estudiar la posibilidad de habilitar los alojamientos de que dispone este ayuntamiento para las familias en esas situaciones.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que esta situación está en la sensibilidad de todos y en la de la Junta de Comunidades también, de hecho ya se están llevando a cabo planes personalizados, tratando directamente con las familias y ofreciendo modalidades de pago de acuerdo con las posibilidades de las mismas, tratándose de aplazar todo lo posible en el tiempo los desahucios, que de hecho no está llevando a cabo ninguno, únicamente en algún caso extremo y siempre se ha tenido en cuenta si la familia tenía posibilidades de alojarse en otro sitio. Dice que se están tomando medidas por parte del partido popular, que seguramente serán escasas, pero además de la sensibilidad social y de jueces en viviendas privadas que antes se comentaba, también la ha tenido el legislador porque ha habido un cambio en la ley hipotecaria obligando a las entidades bancarias a renegociar el sistema de pago de la deuda, se ha permitido en algunos casos la dación en pago y paralización de todos los desahucios, además de que el Estado ha puesto a disposición de las familias seis mil viviendas, aunque es preciso señalar que en el contexto de la vivienda social hay que reconocer que había gente que llevaba sin pagar veinte o treinta años. Comenta que ha habido algún Ayuntamiento cercano que ha propuesto que no se lleven a cabo desahucios en los últimos dos o tres años porque venía a entender que era una situación sobrevenida por la crisis. Por tanto, su grupo mantendrá el voto de la abstención porque lo que se pide en la propuesta es precisamente lo que se está haciendo.

El Sr. Alcalde, explica que los servicios sociales municipales están colaborando con la Junta de Comunidades para posibilitar encuentros con las familias, y de hecho, se ha llegado a tres acuerdos, informando además de que hay siete procedimientos iniciados sin acuerdo y ocho o diez que podrían iniciarse. Manifiesta que ya dio orden a la policía de no colaboración en los casos que se produzcan y en cuanto a facilitar los alojamientos municipales dice que es un recurso de urgencia con que cuenta este ayuntamiento y se podría estudiar. En cuanto a los desahucios privados, opina que también es urgente abordar el problema.

El concejal de Izquierda Unida, en un segundo turno de palabra, manifiesta que la sensibilización grande hacía este asunto lo ha sido por la presión popular, gracias a una plataforma ciudadana, que de forma solidaria, ha hecho acciones contundentes y ha puesto este problema encima de la mesa, porque la modificación de la ley hipotecaria son medidas muy limitadas, hacen moratorias pero no solucionan el problema, no son paralizaciones totales y son insuficiente para familias que pueden tener pagado el sesenta o el setenta por ciento del inmueble. La dación en pago en esa ley no se contempla, por ello, esa plataforma ha presentado setecientas cincuenta mil firmas, que son más que las que algunos partidos nacionalistas tienen en votos para entrar en el congreso, pidiendo al Congreso de los Diputados, entre otras cosas, la dación en pago. Finaliza su intervención diciendo que es innegable que se han tomado medidas por el Partido Popular, pero son muy insuficientes, señalando que en la anterior legislatura hubo doscientos mil desahucios y no se hizo nada al respecto con un problema tan importante.

El concejal del Partido Popular, D. Serafín Alcázar Cuesta, interviene para aclarar que la dación en pago bajo determinadas circunstancias y condiciones si se contempla, quizás demasiado restrictivas, pero modificar la ley hipotecaria no es una cosa de hoy para mañana porque además implica una modificación de la ley de enjuiciamiento civil. Añade que se han tomado medidas de urgencia y quizás hay que acordar medidas a largo plazo que contemplen muchas otras posibilidades e incluso cambiar el fundamento de la propia ley hipotecaria y contemplar la dación en pago por completo, pero ahora mismo afectaría a balances bancarios y muchas otras cuestiones que no se pueden soslayar a la hora de legislar, por lo que habrá que seguir avanzando en este asunto.

Finaliza el debate de este punto el Sr. Alcalde Presidente, informando que la propia Diputación Provincial va a poner en marcha al servicio del ciudadano un servicio jurídico de referencia de nuestros servicios sociales para asesorar en estas cuestiones.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por diez votos a favor, ocho de los concejales del Grupo Socialista y dos del grupo de Izquierda Unida y seis abstenciones de los concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Urgir al Gobierno de Castilla La Mancha a paralizar de inmediato cualquier decisión de ejecución de desahucio en La Solana.

SEGUNDO.- Solicitar del Gobierno de Castilla La Mancha que facilite a las familias el pago de las deudas pendientes.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a negociar con los inquilinos de las viviendas planes personales de pago adecuados al contexto de la realidad que vivimos.

CUARTO.- Remitir los acuerdos adoptados a la Presidenta de Castilla La Mancha y a la Consejera de Fomento, para que den las instrucciones pertinentes a los ejecutores de los desahucios.

9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “ESTABLECIMIENTO DE UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA”.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22 de enero de 2.013, que literalmente dice:

“MOCIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONVOCATORIA DE “AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL” DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.-

Por la presidencia se da cuenta de una propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre Ayudas de Emergencia Social, que textualmente dice:

“MOCIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONVOCATORIA DE “AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL” DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.-

Los Concejales/as del grupo Municipal del Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo pleno Ordinario, presentan la siguiente MOCIÓN

Antecedentes:

Conscientes de la delicada situación económica que en este momento se vive en La Solana, y siendo muchas las personas en situación de desempleo sin ninguna prestación económica (ya sea paro o subsidio por desempleo), y ante la insuficiencia en lo que respecta a la cobertura por parte de las ayudas públicas disponibles al día de la fecha, ya que solamente contamos como recursos gestionables, las Ayudas de Emergencia Social de la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Programa de Acciones de Refuerzo que se lleva a cabo a través de la Asamblea Local de Cruz Roja Española, además de las importantes actuaciones que desarrollan a través de Cáritas Interparroquial.

Considerando que desde los entes públicos no es suficiente el número de recursos disponibles ante la actual situación socio-económica y laboral, que supone un perjuicio considerable a las familias solaneras en situación de necesidad, se estima necesaria la intervención a nivel local por parte de este Ayuntamiento.

Entendiendo que desde el 01/01/2.013 ya no se presta el Servicio de Estancias Diurnas, que actualmente se ejecuta íntegramente a través de la empresa “Personalía” en las dependencias de la Residencia Geriátrica “Rosa del Azafrán”, este Ayuntamiento, dentro del presupuesto aprobado para 2.013, cuenta con una partida presupuestaria destinada a la prestación de este Servicio, por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno para su estudio y aprobación, el considerar destinar los recursos propios que destinábamos a este Servicio a la gestión de Ayudas de Emergencia Social por parte de este Ayuntamiento, complementarias a las que se llevan a cabo por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real, dado que actualmente la Convocatoria de Ayudas de Emergencia Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Ayudas económicas, entre las que se incluye el Ingreso Mínimo de Solidaridad, aún no tienen convocatoria que las regule para el ejercicio 2.013

Acuerdos:

1.-Habilitar una partida económica para ayudas económicas a las familias con graves dificultades que residan en La Solana, con carácter extraordinario, para hacer frente a los gastos específicos de carácter básico (alimentación, higiene y otra serie de cuestiones excepcionales, como puede ser gastos farmacéuticos, suministros básicos de la vivienda con corte inminente de servicio por impago y otras circunstancias de gran envergadura que se puedan documentalmente acreditar).

2.- Establecer los requisitos generales para que las familias sean beneficiarias:

Residir en La Solana con al menos un año de antigüedad en el Padrón y acreditar situación de Emergencia Social, considerando la situación temporal que implique carencias en cualquiera de los apartados de los que se consideran tanto en las bases de las Ayudas de Emergencia Social de la propia Diputación de Ciudad Real, que se basan en las Ayudas de Emergencia Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según el baremo establecido en la Orden de 29/12/2.009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

La Cuantía de las ayudas se establecerá a razón de 30 euros por miembro de la unidad familiar.

El límite total será la disponibilidad presupuestaria emanada de los recursos propios que este Ayuntamiento dedicaba al Servicio de Estancias Diurnas para la gestión de estas ayudas en la localidad durante el ejercicio económico 2013.

El órgano gestor será el equipo técnico del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Solana.

Los beneficiarios de estas ayudas serán todas aquellas personas que cumplan los requisitos exigidos, según propuesta de los técnicos de Servicios Sociales.”

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, expresando su conformidad con los antecedentes y argumentos de la moción, su grupo lleva tiempo insistiendo sobre el asunto. Con lo que no está de acuerdo es con la forma de financiar esa “Ayuda de Emergencia”, ya que se contradice con la postura de su grupo al respecto del cierre del Centro de Día; de ahí que se abstenga en esta votación. Para financiar el Programa propone que se reduzca en un 25% lo destinado en el Presupuesto 2013 a los gastos de los órganos políticos.

El portavoz del grupo popular ve muy conveniente la propuesta, su grupo ya realizó una similar incluso antes de que la Diputación Provincial pusiera en marcha su Programa. Sobre la financiación de esta “Ayuda de Emergencia”, que vendría de los fondos presupuestados para el funcionamiento del Centro de Día, no tiene nada de objetar.

Acto seguido se dictamina favorablemente por seis votos (tres de los concejales socialistas y tres de los concejales populares) y la abstención del concejal de Izquierda Unida, la propuesta presentada por el grupo municipal socialista sobre el establecimiento de una “Ayuda de Emergencia” para la población necesitada, en los términos y cumpliendo con los requisitos que figuran en la moción. La financiación de este programa vendría garantizada, previa instrucción el correspondiente expediente de modificación de créditos, con los fondos que en el Presupuesto de 2013 estaban originalmente destinados a financiar el funcionamiento del Centro de Día.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala de Servicios Sociales D^a. Manuela González Horcajo Valencia, quién manifiesta que los presupuestos de la Junta de Comunidades para 2.013 efectivamente contemplan una partida, pero si se pone en marcha en el mes de octubre como el año pasado, malamente van a poder subsistir las personas que lo está pasando mal hasta entonces porque la necesidad es básica y es muy duro ver a las personas que no tienen para comer y no puedes ayudarle, contando únicamente con las ayudas de la Diputación Provincial. Informa que concretamente el día de ayer en una reunión mantenida con los servicios sociales, un trabajador social le informó de que tenía para este mes ciento cuarenta solicitudes de estas ayudas, lo que demuestra la urgencia y la situación dramática por la que están pasando muchas familias de nuestra localidad. Finaliza diciendo que no es lo mismo gobernar en la lejanía que en la cercanía y habría que agilizar el reparto de tales ayudas, solicitando la unanimidad de los grupos políticos en la aprobación de este punto.

La concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, también considera que las ayudas se deben convocar antes, mostrándose de acuerdo con algunos puntos de la moción, manifestando que se han pedido en este pleno ayudas de emergencia, por parte del Partido Popular a través de un ruego y por parte de Izquierda Unida a través de una moción, a través de enmiendas que han presentado a distintos presupuestos y recientemente las ha pedido en el acuerdo de emergencia que presentó al equipo de gobierno, pero todas la veces que su grupo las ha pedido han sido rechazadas por el Partido Socialista, llegando a decir a su grupo que lo que pretendía con esas convocatorias era crear clientelismo, que eran limosna y que el Partido Socialista no estaba para dar limosna sino trabajo, pero al cabo del tiempo se ha visto que ni una

cosa ni la otra, sin embargo, su grupo no piensa que el Partido Socialista quiera ahora crear clientelismo con esta moción. Continúa manifestando que les gusta la moción pero no la financiación, ya que un asunto tan importante, que debería servir para unir a los grupos, en su opinión, se está utilizando por parte del equipo de gobierno de una forma inadecuada y es la utilización de las necesidades de las personas para justificar un recorte más en servicios sociales, en este caso especializados, considerando que dicha moción nace para justificar la decisión de cerrar el centro de día municipal. Por otro lado, su grupo tiene algunas dudas sobre la moción, que le gustaría fueran aclaradas para poder debatir mejor el asunto, ya que en la propuesta se habla de habilitación de una partida para ayudas de emergencia social, sin embargo, dicha partida ya existe con una dotación de cuarenta mil euros, no activada aún, preguntando si se refiere a esa partida creada, a aumentarla o a crear una nueva así como la cantidad que se va a destinar a esas ayudas.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, en su turno de palabra, manifiesta que habrá que concretar el procedimiento a llevar a cabo para hacer efectiva esta medida mostrándose de acuerdo con la propuesta porque está dentro del planteamiento de una actitud razonable del gobierno, de la Junta y de la Diputación, debiendo tener en cuenta que el funcionamiento interno de las distintas administraciones no es el mismo, siendo más ágil el funcionamiento interno de la Diputación que el de la Junta de Comunidades. Ultima su intervención, diciendo que cuando las necesidades de un colectivo están cubiertas y las partidas destinadas a ese fin duplicadas, con el mismo dinero se pueden cubrir más necesidades y mucho mejor si se destina a emergencia social, por tanto, su grupo está de acuerdo con la moción y con el sistema de financiación que se va a utilizar.

El Sr. Alcalde Presidente, responde a la concejala de Izquierda Unida que su grupo no está haciendo política con el sufrimiento de la gente y las reflexiones apuntadas en cuanto al clientelismo no las comparte ni las puede autorizar, porque este alcalde no tiene margen para hacer política toda vez que con lo que se puede hacer política es con la oferta de empleo público y las inversiones y en el presupuesto actual no existe ni una cosa ni la otra. Expone que se pretende poner sobre la mesa una cantidad añadida a la partida por importe de cuarenta mil euros que se contempla en el presupuesto para contar con más dotación económica para ayudar a las familias. La cantidad la tendrán que definir los servicios municipales contemplando el dinero que se iba a aplicar al servicio de estancias diurnas, descontando los gastos de personal que se ha mantenido y dará la cantidad de recursos propios que se podrán destinar a implementar la partida de cuarenta mil euros que se contempla en el capítulo IV para ayudas de emergencia social. Su grupo entendía que era una propuesta amable, que pretendía sumar esfuerzos a los que ya está haciendo la Diputación y en breve lo hará la Junta de Comunidades, es decir, colaborar las tres administraciones para que muchas familias, que están acudiendo a los servicios sociales, al menos puedan cubrir las necesidades básicas. Finaliza su intervención diciendo que la partida incluida en el presente presupuesto por importe de cuarenta mil euros está activa y solo resta complementar con la metodología y bases que ha creado la Diputación, para destinarla a las familias que se queden al descubierto del paraguas de la Diputación, en estos momentos, o de la Junta de Comunidades en su momento.

La concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, expone que la moción habla de habilitar una partida, no añadir a la que ya hay, por lo que considera que no era el pensamiento del grupo socialista añadir la partida del coste del centro de día, preguntando al Sr. Alcalde si se ha concedido alguna ayuda dado que se ha dicho que la partida está activa.

El Sr. Alcalde contesta que no.

A las explicaciones del Sr. Alcalde sobre los recursos propios, la concejala responde que esos recursos propios serán menos muchos miles de euros, puesto que si de los presupuestados para dicho centro en este ejercicio que ascienden a 9.000 euros, hay que pagar al personal, para las ayudas emergencia social va a quedar bien poco, por no decir nada. Según datos facilitados por la intervención, el centro de día tenía un presupuesto para el año 2.013 de 82.000 euros

desglosado en 50.000 euros para gastos de personal, seguridad social 17.500 € y actividades 14.500 €. La financiación del mismo proviene de los usuarios cuyas aportaciones suponen un importe de 20.000 euros, cantidad que no se va a cobrar porque ya no se tienen, 53.000 euros correspondientes a la subvención de la Junta de Comunidades, que ha eliminado y la aportación de 9.000 euros de recursos propios. En virtud de esos datos, considera que es un engaño porque no hay dinero para esa partida presupuestaria, por eso sigue pensando que la moción nace para justificar el cierre de un servicio social municipal. Por último, dice que su grupo está de acuerdo con las ayudas de emergencia y quiere que se aprueben, pero no con la financiación, por ello formulan la misma propuesta que ya hicieron en la comisión informativa consistente en que la financiación de la partida para las ayudas de emergencia social se obtenga de la reducción del 25% de las retribuciones de los concejales por asistencia a comisiones, juntas de gobierno y plenos, de las retribuciones de los grupos municipales y del 25% del sueldo del alcalde, por lo que si el grupo socialista no quiere modificar ese punto de la moción pedirán que se segreguen los puntos de la misma para votar a favor de las ayudas de emergencia social y en contra de su financiación con el cierre del centro de día.

El Sr. Alcalde-Presidente, responde a la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida que a veces retuercen las cosas sin ningún sentido, y aunque fuesen sólo 9.000 euros, que son más, son 300 familias a las que podrían ayudar, no obstante, la intervención de fondos elaborará el informe que proceda. Le dice que es muy demagógica su propuesta de financiación porque aplican el 25% a todos saltándose la proporcionalidad, proponiendo, y eso si sería proporcional, por ejemplo, cobrar un pleno si y otro no, o que cada concejal aporte 50 € mensuales de su bolsillo y así afectaría de una forma individual, pero no lo es intentar que los grupos mayoritarios pierdan más que los minoritarios. Señala que es fácil hacer demagogia ante las cámaras diciendo que el alcalde, que es el único liberado del Ayuntamiento con el sueldo más bajo de todos los alcaldes de municipios de menos de 10.000 habitantes de la región, ponga su 25%, indicando que él lo aportaría si cada concejal pone de su sueldo también el 25%.

La concejala de Izquierda Unida pregunta que tendrían que hacer los concejales que no tienen sueldo.

El Sr. Alcalde responde que podrían aportar de su patrimonio el 25% porque quizás el que no tiene sueldo tiene más patrimonio que el alcalde, reiterando que se debe ser serio cuando se está hablando de dar de comer a la gente. Finaliza diciendo que hay que proponer cosas serias y estudiar en la comisión posturas lógicas ya que no es lo mismo detraer el 25% a la cantidad que cobran dos concejales por grupo que a los grupos que cobran por siete u ocho concejales.

La concejala manifiesta que con la propuesta de su grupo serían treinta mil euros la cantidad de la que se podría disponer para estas ayudas, con lo cual son más que los nueve mil que propone el Partido Socialista, pero independientemente de eso, dice que es curioso que cuando los políticos dicen que hay que bajar el sueldo a los trabajadores no es demagogia, pero sí lo es cuando los políticos dicen que hay que bajar el sueldo a los políticos.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente, responde que es totalmente demagógica esa propuesta, debiéndose aportar hechos concretos y no hacer demagogia del sueldo de este alcalde, que es el mismo que percibía el del año 2007 o que cobra cuando han cobrado todos los trabajadores del Ayuntamiento, apuntando que se recorten los sueldos los miembros del Congreso de los Diputados, directores generales o senadores pero no el alcalde de esta localidad que además es el único pueblo con dieciséis mil habitantes que cuenta con un único liberado. Finaliza diciendo que se puede estudiar el asunto en la debida comisión con propuestas coherentes para ver donde recortar y sumar lo que se pueda a estas ayudas de emergencia social.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los dieciséis concejales, presentes, **ACUERDA:** Establecer una convocatoria de ayudas de emergencia social desde el Ayuntamiento de La Solana (Ciudad-Real), con carácter extraordinario, para hacer frente a los gastos específicos de carácter básico (alimentación, higiene y otra serie de cuestiones excepcionales, como puede ser gastos farmacéuticos, suministros básicos de la vivienda con corte inminente de servicio por impago y otras circunstancias de gran envergadura que se puedan documentalmente acreditar).

Así mismo, por catorce votos a favor, ocho de los concejales del grupo municipal socialista y seis de los concejales del grupo popular, y dos votos en contra de los concejales de grupo de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Que las ayudas de emergencia social se financien con la disponibilidad presupuestaria emanada de los recursos propios que este Ayuntamiento dedicaba al Servicio de Estancias Diurnas en la localidad durante el ejercicio económico 2.013.

10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE “LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS MUNICIPAL DE LA SOLANA”.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22 de enero de 2.013, que literalmente dice:

“ MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA AL RESPECTO DE LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS MUNICIPAL DE LA SOLANA.-

Por la presidencia se cede la palabra al concejal del grupo Izquierda Unida, presentador de la moción, para que exponga y defienda el contenido de la misma. La propuesta, textualmente dice:

“ AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SOLANA

Bernardo Jesús Peinado Manzano , en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

AL RESPECTO DE LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS MUNICIPAL DE LA SOLANA.

Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el próximo Pleno del Ayuntamiento de La Solana:

Exposición de Motivos

El Ayuntamiento de La Solana ha estado gestionando desde el año 2001 el Centro de Estancias Diurnas Municipal, este Centro de Servicios Sociales ha tenido completas sus 10 plazas, habiendo dado un servicio de calidad y optimo a las familias de la localidad.

De todos es sabido las funciones que este Centro ha desarrollado en el pueblo, favoreciendo la permanencia en su domicilio de personas mayores, apoyando a las familias a desarrollar una atención adecuada, además de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de muchas personas cuidadoras, especialmente mujeres.

El acuerdo de cierre de este servicio por decisión municipal no ha sido tomado en el Órgano Municipal más importante por su representatividad, el Pleno del Ayuntamiento. Decisión esta,

que por su trascendencia e importancia, se debería haber tomado con la mayor participación y debate por parte de los diferentes Grupos Políticos Municipales.

Hay que destacar los siguientes hechos que para nuestro Grupo Municipal son importantes:

Primero. El cierre de este Servicio ha sido decidido en el Ayuntamiento de La Solana, concretamente por parte del Equipo de Gobierno, ya que la titularidad del mismo es municipal, independientemente de los convenios o conciertos para su mantenimiento. Las instalaciones, los medios materiales y personal del mismo son municipales. Medios que siguen estando en el Ayuntamiento de La Solana.

Secundo: La situación de falta de financiación por parte de la JCCM a este Centro Municipal se conoce por parte del Equipo de Gobierno desde el mes Noviembre de 2012, concretamente desde el día 23, pudiendo haber sido introducido este tema en el correspondiente Pleno de ese mes, casualmente, el Pleno que aprobó los presupuestos municipales para el año 2013. Presupuestos que incluían este Servicio, hecho este que no deja lugar a dudas, no se ha querido debatir este asunto en el Pleno Municipal.

Tercero. El Grupo Municipal de Izquierda Unida toma conocimiento del "posible" cierre en la Comisión Informativa de Bienestar Social, Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana, celebrada el día 4 de Diciembre de 2012, donde el Concejal Nemesio de Lara, explica lo acontecido en la reunión que este y el Alcalde mantienen el día 23 de Noviembre de 2012 con un Director General de la Junta.

Durante la Comisión se nos informa de la decisión de la Junta de no financiar el centro, así como de la posibilidad de cierre.

El tema es introducido en el último Punto de la Comisión, en Otros Posibles Asuntos, sin estar reflejado en el Orden del Día y sin poder tomar ningún tipo de decisión, al no ser votado ni prácticamente debatido.

Cuarto. Desde las administraciones públicas se deben de tener relaciones de cooperación y coordinación, teniendo en cuenta la autonomía de cada parte en cuestión. . La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en esta materia actúa de una forma totalmente negativa para los intereses de nuestro municipio. La decisión unilateral de dejar de financiar este Centro Municipal, aceptada por lo que refleja la realidad por el Equipo de Gobierno Municipal, no deja lugar a respetar los principios vistos anteriormente.

Para ahondar más en la cuestión, como ya hizo el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Comisión del día 4 de Diciembre de 2012, donde manifestamos nuestro rechazo a la posibilidad de cierre, seguimos estando en contra del cierre, decisión que en nuestra opinión ha sido tomada de forma acelerada, sin el debate necesario y sin el estudio correspondiente.

El cierre de este Servicio es un duro golpe a los intereses municipales, ya que el personal adscrito a este Servicio sigue siendo personal municipal, seguimos manteniendo las instalaciones y medios materiales, pero aún así cerrarnos, con la disminución de la carga de trabajo correspondiente y la pérdida de los ingresos económicos procedentes del precio público de los potenciales beneficiarios. (Un porcentaje de sus Ingresos, correspondientes para este tipo de Centro). Motivos lo suficientemente claros para haber favorecido el mantenimiento del mismo, a pesar de la decisión de la Junta de Comunidades de no financiarlo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, previo el debate correspondiente, propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- *La reapertura del Centro de Estancias Diurnas Municipal, realizando un uso de los medios propios de este Centro y creando una Ordenanza de Precio Público para sus beneficiarios.*
- *Que se informe a la Consejería de Salud y Asuntos Sociales de los beneficios que el Centro de Estancias Diurnas de La Solana ha desarrollado tanto a nivel social y económico desde su apertura.*
- *Que por parte del Ayuntamiento de La Solana se solicite a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el mantenimiento de la financiación del SED Municipal.*
- *Que se realicen las alegaciones y acciones oportunas a nivel administrativo y contencioso, ante la decisión unilateral de dejar de financiar este tipo de recurso.*

Abre el debate el portavoz del Grupo Popular, comentando que él no tiene constancia de que el traspaso de usuarios del Centro de Día a las instalaciones que regenta Personalía haya causado alarma, todos están debidamente atendidos por profesionales cualificados, en condiciones similares a las que tenían en el Centro Municipal, y además no se duplica el Servicio.

El Alcalde, en nombre de su grupo, informa a los concejales asistentes que la primera noticia que tuvieron al respecto fue en la reunión con el Director General del mes de noviembre, en la cual tampoco les comunicaron que la decisión iba a ser tan rápida y tajante. Cuando tuvo conocimiento de la resolución puso la “maquinaria” en marcha para que el cambio fuese lo menos traumático posible, tanto para los usuarios, que le consta están bien atendidos y cada vez más integrados en el nuevo Centro, como para los trabajadores municipales que han sido reubicados en otros servicios, salvo una que ha resuelto voluntariamente su contrato.

El concejal de Izquierda Unida insiste en que por parte del Ayuntamiento se podía haber mantenido el Servicio intentando hacerlo viable económicamente, pues estaban cubiertas el 100% de las plazas disponibles. El traslado de usuarios se ha realizado antes incluso de que se publique la nueva normativa que va a regular el sector, además la decisión de la Junta perjudica claramente a la autonomía municipal.

El portavoz popular, en otro turno de palabra, defiende la decisión de la Junta que dentro del contexto de recortes es de lo menos traumático, pues el servicio se sigue prestando con plenas garantías y lo único que se ha evitado es la duplicidad de la financiación del mismo, ya que por un lado aportaba fondos al Ayuntamiento para el mantenimiento del Centro de Día Municipal y por otro tenía concertado con Personalía el mismo servicio, que se encontraba infrautilizado. Aunque reconoce que el procedimiento seguido por la Junta para comunicar la resolución no ha sido el más adecuado.

Replica el concejal de Izquierda Unida al portavoz popular y manifiesta que la Junta podría haber renegociado el contrato con Personalía y haber optado por mantener la financiación del servicio que prestaba el Ayuntamiento, el defiende la propuesta como concejal y siente que la decisión adoptada nos perjudica.

Tras debatir el asunto se dictamina rechazar la propuesta presentada por Izquierda Unida por seis votos de los concejales del grupo socialista y del grupo popular, y solamente es apoyada por el concejal de Izquierda Unida.”

El concejal, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, en defensa de la moción presentada, manifiesta que el centro de día lleva funcionando desde el año 2.001, con sus 10 plazas prácticamente cubiertas y con resultados extraordinarios debido a la intervención terapéutica y rehabilitadora que se ha estado prestando en el mismo. En cuanto a la forma, considera que la decisión de cierre del centro, así como el de la piscina municipal en su momento, se debería haber adoptado por el pleno de la corporación por ser el órgano competente para ello, máxime cuando se trata de servicios, como el presente, por la gran sensibilidad social en el tema de las

personas mayores. Explica que el día 23 de noviembre se les informa por parte del concejal D. Nemesio de Lara de una reunión mantenida con el Director General de Mayores, quién les comunica que van a dejar de financiar el centro. El día 27 del mismo mes, se celebra el pleno de los presupuestos y ni el grupo socialista, ni popular, comentan nada sobre el asunto, aprobándose el documento donde constaba presupuestado dicho centro, a sabiendas de que se iba a dejar de percibir la financiación, y sin embargo, no se dice nada sobre el asunto porque no se quiere entrar en el debate. Posteriormente, el día 4 de diciembre, se les informa en la comisión de bienestar social sin que tampoco se acuerde nada al respecto y así transcurre el mes de diciembre hasta que los familiares y usuarios del centro se concentran en el mismo manifestándoles que el día uno de enero se cierra el servicio. En la comisión de hacienda celebrada el día 3 de enero, tampoco se dice nada sobre el tema, reiterando su postura en que la competencia para tal decisión es plenaria, porque aunque la ley de bases es ambigua, en su artículo 21 atribuye al pleno la aprobación de las formas de gestión de los servicios, la modificación de puestos de trabajo, etc.. y no se ha acordado en este pleno, el cierre del servicio, la modificación de la relación de puestos de trabajo conveniente, ni la partida presupuestaria, que ahora se supone, se va a destinar a las ayudas de emergencia.

En cuanto al fondo, manifiesta que se ha dicho por el alcalde que no es un cierre, sino un traslado, y sin embargo, en una rueda de prensa, dice que el cierre es debido a la imposición de la Sra. De Cospedal. Su grupo considera que es un cierre del Ayuntamiento de La Solana y aunque la Junta deja de financiarlo, la potestad de mantenerlo abierto es del Ayuntamiento porque es de titularidad municipal. Considera que es una decisión incoherente porque si se cierra el centro, se mantiene al personal y las instalaciones son propias, no existe ningún ahorro dejándose de cobrar la cuota de los usuarios. La decisión de la Junta de no financiar el centro ataca a la economía y autonomía municipal porque en el año 2.011 concede cien mil euros, en 2.012 recorta hasta cincuenta mil euros y el presente año elimina totalmente la aportación, y sin embargo, lo que hace este Ayuntamiento es dar la razón al recorte, a la política de ajuste y cerrar el servicio, de la forma en que lo ha hecho, con los costes que va a ocasionar al Ayuntamiento perdiendo a esos usuarios y sus cuotas. Continúa manifestando, que nuestra localidad contaba con 30 plazas, veinte en la entidad Personalia y diez en el Ayuntamiento, considerando que porque dicha entidad no tenga cubiertas sus plazas, el Ayuntamiento no tiene que cerrar nuestro centro de día que sí lo estaban, cuestión que se tenía que haber reivindicado. Dice que sigue sin saber cuanta lista de espera hay, tal y como manifestó en la comisión informativa del día cuatro de diciembre, porque tiene información oficiosa de que hay seis personas o más en lista de espera, y sin embargo, se reducen 10 plazas en La Solana, preguntándose si lo que se quiere es eliminar costes a base de recortar, cerrar plazas reteniendo las mismas y no adjudicándolas, siendo ésa la información que conocen todos los trabajadores sociales de Castilla La Mancha porque en el municipio de Talavera de la Reina ocurre lo mismo. Concluye reiterando que le parece curioso, además de lamentable, que en un pueblo con dieciséis mil habitantes no haya lista de espera para el centro de día, y se responde ante esta situación cerrando el centro, por eso presentan la moción solicitando la reapertura del mismo ya que se dispone de los medios personales y materiales necesarios para ello y que se informe a la Consejería de los beneficios que reporta el servicio, solicitando el mantenimiento de la financiación e interponiendo las acciones pertinentes, a la que añade además, solicitar información acerca de las personas que se encuentran en lista de reserva que han solicitado plaza en nuestra localidad.

En su turno de palabra, el portavoz del grupo popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que se está pagando dos veces por el mismo servicio, en la empresa Personalia y en el Ayuntamiento. La Junta de Comunidades, por un lado, tenía firmado con el Ayuntamiento un convenio de colaboración con una aportación de cincuenta mil euros, y por otro, pagando las plazas vacantes en la entidad Personalia, es decir, se estaba pagando por unas plazas que no se estaban utilizando, y no podemos ser indiferentes ante eso porque el dinero proviene de impuestos de todos los ciudadanos. En otro orden de cosas, dice que desconoce como se estén tratando a los usuarios, pero se imagina que estarán a cargo también de profesionales dándose a entender, a veces, cosas que no son convenientes. Concluye su intervención, manifestando que

visto que se ha eliminado la duplicidad de pago en un servicio y los usuarios del centro están atendidos, no hay recorte alguno, por ello votarán en contra de la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente, interviene para aclarar, en primer lugar, que el centro no se cierra, se traslada, y en segundo lugar, no es municipal porque no existe como marca la ley una delegación de competencias del gobierno regional al Ayuntamiento de La Solana, existe un convenio de colaboración y el órgano que toma la decisión de que haya un servicio de estancias diurnas en La Solana es el alcalde, que decide firmar un convenio para colaborar en ese servicio cuya titularidad no ha sido nunca municipal sino de la Junta de Comunidades. La decisión de cerrar no la toma este alcalde, el día once de diciembre se recibe vía fax un escrito de la Dirección General de Atención a Mayores y Personas Dependientes en el que comunica que para el año 2013 la Orden correspondiente de la Consejería no permite subvencionar plazas de estancias diurnas donde existan plazas vacantes por falta de demanda en centros de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y dado que la misma es titular en La Solana de la residencia “Rosa del Azafrán”, en donde existe un servicio de estancias diurnas con 12 plazas vacantes, a partir del día 1 de enero los usuarios en plazas subvencionadas del centro de estancias diurnas municipal serán trasladados al centro de titularidad regional. Se tenía conocimiento después de la reunión con el Director General de que la Junta tenía intención de hacer lo que acaba de explicar pero no concretaron cómo iban a hacerlo, únicamente que iba a salir una normativa y antes de eso sólo dan una directrices, es decir, que el día uno de enero esas plazas que son de la Junta las van a cambiar y por tanto que van a dejar de colaborar con el Ayuntamiento en el mantenimiento del centro, y a partir de ahí este alcalde debe tomar decisiones, ya que puestos en contacto con el director general dice que es una decisión irrevocable. El día 13 de diciembre llega el escrito al Ayuntamiento, el día 14 se pone en conocimiento de la directora del centro de día y se convoca una reunión con la jefa del servicio de personal y concejala de servicios sociales con las trabajadoras, además de reunirse también con los familiares y el día 20 de diciembre se reúne con la mesa de negociación, a la que hay que dar traslado de todas las modificaciones que afectan al personal, es decir, se trabajó para que el día dos de enero ese traslado se hiciera de la forma menos perjudicial para los usuarios que son los que le preocupan y así ha sido. Continúa explicando que dado que la Junta no dice claramente lo que quiere hacer, como ocurre con el CADIG, insta a que se tomen estas decisiones, por lo que, como este alcalde, ni equipo de gobierno, ni esta corporación decide el traslado, considera que los que menos tienen que sufrir una decisión de la Junta son los trabajadores que trabajan allí y, a sabiendas de que se enfrenta a ciertos trabajadores de la casa que entienden que si el servicio se cierra tiene que extinguirse la relación laboral, opta por reubicarlos por considerar que era lo coherente, preguntándose si es que Izquierda Unida está en contra de que se mantengan dichos puestos. Finaliza su intervención diciendo que ése ha sido el procedimiento y la urgencia, las plazas se mantienen en La Solana, los usuarios están atendidos, los puestos de trabajo se han mantenido, se presta el servicio con la calidad con la que se prestaba en el Ayuntamiento, habiendo comprobado in situ que la calidad es la misma, se cuenta con los mismos espacios, incluso mejores, además de haber sido capaces de mantener en nuestra localidad ese recurso. Por último y por aclarar, dice que las pensiones de los usuarios dejó de ingresarlas este Ayuntamiento por decisión de una normativa de la Junta de Comunidades.

El concejal proponente de la moción manifiesta que no está de acuerdo con las manifestaciones que se han hecho acerca de que no hay recortes porque si de 30 plazas iniciales pasamos a veinte y se cierran las diez municipales, el recorte es más que evidente, continuando sin saber cuántas plazas están en lista de espera. Expone que se podía haber realizado un estudio en la localidad ya que con ésas seis personas y alguna más, se habría podido llenar el centro y dar un servicio a las familias que lo están demandando. No dice que la atención por parte de Personal sea negativa, imagina que será buena, pero si sabe como se atendía a las familias en el centro municipal, siendo otra cosa muy distinta el funcionamiento de la empresa privada con respecto al de la pública. A las afirmaciones vertidas por el alcalde acerca de que no es un cierre, sino un traslado, y que la competencia no es municipal, manifiesta que los trabajadores son contratados por el Ayuntamiento, las instalaciones son municipales y si no se

tiene ningún ahorro económico, se pregunta para qué se cierra el centro. Considera que si el Ayuntamiento gestiona el servicio e ingresa las cuotas, se podría haber mantenido como un servicio municipal y además ahorrando dinero porque el cierre supone seguir pagando las nóminas. Le dice al alcalde que no hay que tomar decisiones deprisa y corriendo para que la oposición no se entere, cerrar el centro e intentar crear unas ayudas de emergencia social para justificarlo, sino que lo coherente hubiera sido estudiar el asunto con los grupos políticos y en el órgano competente, tratándose de una decisión tan importante. Finaliza diciendo que no ha visto seriedad en este tema y sigue teniendo las mismas dudas que tenía, pero se va más convencido de la nefasta decisión del equipo de gobierno, porque los paganos siempre son los mismos y como concejal su obligación es defender al Ayuntamiento y al interés general del pueblo, por tanto, mantienen su posición.

El portavoz popular manifiesta que su grupo también forma parte de este pleno para defender los intereses de los ciudadanos y defenderlos es precisamente, hacer que los servicios sean sostenibles en el tiempo y para ello no se puede pagar dos veces por un mismo servicio, por eso el voto de su grupo será en contra de la moción.

El Sr. Alcalde, le dice al edil de Izquierda Unida que vuelve a entender de sus palabras que había que haber despedido a los trabajadores porque están en la estructura municipal, recordando que debido a esa trampa territorial de la que antes hablaba, después de muchos años gestionando servicios, por las Comunidades Autónomas y por otras decisiones tomadas en el presente Pleno, como la consolidación de 56 puestos de trabajo, muchos de ellos dependientes de subvenciones, hubo un grupo político que impugnó las bases ante los tribunales y un mes antes de las elecciones generales retiró el recurso. Esos trabajadores forman parte de la estructura municipal y que a través de un concurso-oposición han obtenido su puesto de trabajo, por eso debe pelear por ellos porque le parece injusto que después de haber superado un proceso selectivo tengan que ser despedidos. Dice que hay una concatenación de decisiones tomadas con anterioridad por miembros que también están presentes en este pleno y que han provocado estas situaciones. Finaliza diciendo que la realidad es que nuestra localidad sigue contando con el recurso, el servicio se está prestando y la decisión de cubrir las plazas vacantes no es municipal sino de la Junta, por ello su grupo votará en contra de la propuesta.

El concejal de Izquierda Unida manifiesta que colige de estas palabras que nos vamos a quedar sentados viendo como nos van a ir cerrando los servicios que se dispongan y echando la culpa a Cospedal cuando convenga.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y catorce votos en contra, ocho de los concejales del grupo municipal socialista y seis de los concejales del grupo municipal popular, **ACUERDA:** Rechazar la propuesta presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre la “APERTURA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS MUNICIPAL DE LA SOLANA”.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Los portavoces de los grupos municipales manifiestan que no desean someter a la consideración del pleno ningún asunto.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta formulada por la Concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra.-

Pregunta en que situación se encuentra el CADIG “ El Pilar” puesto que hace poco se informó sobre cambios en la gestión del mismo.

Ruegos y Preguntas formuladas por el Concejal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal ruega se facilita información a los grupos acerca de la gestión de la Mancomunidad La Mancha, sobre todo, lo relativo a presupuestos, bases de ejecución, plantilla, proyectos, etc... tal y como se pidió hace algún tiempo, ya que se enviaron algunas actas al principio pero nada más, por lo que no se está cumpliendo tal ruego.

2) Pregunta en que estado se encuentra la Mancomunidad La Mancha ya que ha hablado con trabajadores que han sido despedidos y se les adeudan nóminas.

3) Manifiesta que ha tenido conocimiento a través de la prensa de que el Ayuntamiento ha solicitado un proyecto para dar formación profesional a desempleados locales y la Junta de Comunidades los ha denegado, por lo que pregunta si ha sido así y si se van a tomar medidas al respecto.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas formuladas por el grupo de Izquierda Unida de la siguiente forma:

--- A la pregunta formulada por la concejala de dicho grupo, contesta que después de la famosa reunión mantenida en el mes de noviembre y ante la indefinición jurídica en torno a este asunto, ha remitido un escrito a la Junta de Comunidades para que se pronuncie sobre la forma de proceder, si poner en sus manos la convocatoria de un concurso o no. La Junta aún no ha contestado, pero teniendo en cuenta que con la modificación inminente de la Ley de Bases se van a quitar los servicios especializados, pidió que se dejara continuar al Ayuntamiento este año hasta la entrada en vigor de la misma, a lo que la Junta se negó.

--- A las preguntas formuladas por el concejal del mismo grupo con respecto a la Mancomunidad, contesta que se ha ido pasando la información tal y como se comprometió, y con respecto a la situación de la misma dice que es agónica, manifestando que las Mancomunidades van a desaparecer en el marco de la reforma de la Ley de Bases. No se ha despedido a los trabajadores, sino que se ha llevado a cabo una estrategia arbitrada para que cobraran desempleo ya que porque llevaban diez meses sin percibir sus nóminas. No se ha podido aguantar más tras la deuda que la Junta mantiene con la Mancomunidad, que supera los trescientos mil euros, estando a día de hoy paralizadas las cuentas judicialmente, dinero que cuando se reciba habrá que aplicar a las deudas pendientes con trabajadores y proveedores y la reforma de la Ley de Bases será la que determine el espacio que da a los Ayuntamientos en esas asociaciones.

--- En cuanto al taller de empleo, responde que el Ayuntamiento presentó uno de energías renovables pero aún no hay constancia de la denegación del mismo, únicamente se conocen las ruedas de prensa del delegado de la Junta diciendo a quién se les ha concedido y por exclusión a los que no, pero no ha llegado a este Ayuntamiento una resolución desestimatoria. Dice que comprobará por si cupiese el silencio administrativo, el baremo de adjudicaciones de esos talleres de empleo y todos los entresijos de la baremación y si entendemos que la respuesta no es satisfactoria, este Ayuntamiento se iría por la vía penal a la decisión tomada por la directora general. Considera que el Ayuntamiento ha sido siempre un referente en este campo y

ha presentado un buen proyecto disponiendo de espacios y personal suficiente, por ello peleará por la formación que es más necesaria que nunca y para que nuestra localidad pueda disponer de dichos recursos.

Ruegos y Preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Serafín Alcázar Cuesta.

1) Manifiesta que, teniendo en cuenta y en virtud de los datos de que disponen, que el cine arroja un saldo positivo, además de la prestación de un servicio lúdico a los vecinos, pregunta a que obedece que durante el periodo vacacional de navidad se haya cerrado dos semanas, no continuadas.

2) En segundo lugar pregunta a qué criterios obedece la decisión de no sintonizar la emisora de radio Castilla La Mancha en las desconexiones de Radio Horizonte que hasta hace unos meses era la emisora que sintonizaba.

Ruegos y Preguntas formuladas por el Concejal del Popular, D. Juan-Pedro Mateos Aparicio García.

1) El concejal manifiesta que dada la problemática existente en algunas calles y a determinadas horas en cuanto al aparcamiento de vehículos, y de hecho se alquiló un solar para hacer un parking público, ruega que previo informe de la policía local y visto en comisión informativa se estudie la posibilidad de señalizar de alguna manera las plazas de aparcamiento en la localidad, sobre todo, en la zona del centro para optimizar las mismas.

2) Pregunta en qué condiciones se encuentra el parking existente en la biblioteca municipal y las posibilidades de su utilización.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas formuladas por el grupo popular de la siguiente forma:

--- En cuanto al aparcamiento del centro, contesta que se estudiará el asunto en consonancia con la Policía Local y el concejal del área para ver como se puede llevar a cabo este asunto y optimizar las plazas de estacionamiento.

--- En cuanto a la pregunta relativa al cierre del cine, cede la palabra al concejal de cultura, D. Luís Romero de Ávila Prieto, quien responde que se debió a las recomendaciones del técnico correspondiente por la ausencia de buenas películas en esas fechas. Dice que últimamente había disminuido la asistencia al cine, por lo que, en opinión del técnico. D. Francisco Romero Doncel, era conveniente en esos momentos dejar de proyectar, además de que había que regular los horarios porque los trabajadores habían echado muchas horas, pero en el próximo Pleno le informará más detalladamente.

El concejal que formula la pregunta, responde que si ése ha sido el motivo de cierre del cine, no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde responde que el cine arroja resultados positivos en cuanto al coste de la película y lo ingresado por la asistencia de espectadores pero hay que tener en cuenta los costes del personal, mantenimiento, calefacción, etc..

El concejal de cultura puntualiza que, también hay que tener en cuenta que se ha celebrado el festival de cine y a los trabajadores se les debían muchas horas por la realización de horas extraordinarias.

El concejal popular manifiesta que si de tales afirmaciones debe entender que el festival de cine afecta a la apertura del mismo, máxime cuando dicho festival se celebró antes de las fiestas navideñas.

El concejal de cultura contesta que el festival se hace en las salas de cine y habían sido muchas las horas empleadas por los trabajadores en dicho evento.

--- En cuanto al criterio utilizado en radio horizonte para sintonizar otra emisora el Sr. Alcalde contesta que desconoce tal asunto por lo que le pedirá información al director de la radio.

--- En cuanto al parking existente en la biblioteca, responde que se están estudiando todas las posibilidades, determinar que hacer con el ascensor que baja al mismo, el sistema de cierre y la posibilidad de llevar a cabo un parking abierto o convocar un concurso para adjudicar las veintidós plazas con que cuenta dicho parking.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.



Fdo. D. Luis Díaz-Cacho Campillo



Fdo. Dª. Concepción Díaz Pérez